



Factura: 001-002-000050356



20191701081D03999

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701081D03999

En la ciudad de QUITO el día 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (13:33) ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , concurre(n), GALO ESTEBAN ALMEIDA CONLAGO portador(a) de CÉDULA 1720501228 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de TRADUCCIÓN DE APOSTILLA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

  
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION)

CEDELA DE CIUDADANÍA  
Nº: 172050122-8

APellidos y Nombre: ALMEIDA CONLAGO GALO ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
BENALOAZAR  
Fecha de Nacimiento: 1989-01-11  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Estado Civil: CASADO  
Raquel Fernanda Guerron Alvarez






INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ALMEIDA CAMINO GALO NESTOR  
APellidos y Nombres de la Madre: CONLAGO LUZ MARINA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-01-15  
Fecha de Expiración: 2029-01-15

E18551244







CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.  
0001 - 269 CERTIFICADO No.  
1720501228 CEDELA No.

ALMEIDA CONLAGO GALO ESTEBAN  
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: POMASQUI  
ZONA: 1




*[Handwritten signature]*

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo a Intendidos en (n) folios.

QUITO, 20 DE DIC. 2019

ELECCIONES SECCIONALES Y GPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by SARLY ROBLETO
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Eighteenth day of September, A.D., 2019
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2019-114653
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State  
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

Estado de la Florida  
Departamento de Estado  
Apostille  
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América  
Este documento público
2. ha sido firmado por SARLY ROBLETO
3. actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello / sello de Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. El decimoctavo día de septiembre de 2019.
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2019-114653
9. Sello de lacre:

Gran sello del estado de florida  
en el bien confiamos

10. Firma:

Secretario de Estado  
Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una verdadera marca de agua. Sostén la luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

**CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO.**

Galo Esteban Almeida Conlago  
TRADUCTOR  
C.I. 1720501228

**CARTA PODER**

En mi calidad de representante legal de la compañía LACIPC BAHAMAS HOLDING & PURCHASING AGENT LTD, y en virtud de un poder notarial con fecha del 20 de Marzo del 2019, de conformidad con la facultad otorgada a mí bajo la Carta de Poder para delegar el poder a un tercero, que no necesita ser Consejero o Directivo de la Sociedad, para llevar a cabo operaciones específicas o categorías específicas de las transacciones, autorizo al señor Diego J. Medina Vicuña, ciudadano Ecuatoriano con número de cédula 1701032957-2, para que represente a LACIPC BAHAMAS HOLDING & PURCHASING AGENT LTD como un accionista de la compañía LACIPC ECUADOR CIA LTDA y que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas del accionista de acuerdo con la Ley de Compañías Ecuatorianas.

Además, el Sr. Medina está autorizado a 1) responder a todas las cuestiones y cumplir todas las obligaciones en nombre del accionista como puede ser requerido por la Ley de Sociedades de Ecuador y 2) nombrarse a sí mismo el Representante Legal de LACIPC ECUADOR CIA LTDA. con la condición de que sólo pueda actuar en relación con las transacciones de menos de Veinticinco Mil Dólares en la moneda de los Estados Unidos de América (US \$25,000.00).

El Sr. Medina no será personalmente responsable de las obligaciones del Accionista o la Sociedad en virtud de esta representación.

Otorgo este PODER ESPECIAL, al señor Diego J. Medina Vicuña, por el plazo de DOS AÑOS o hasta que este PODER ESPECIAL sea revocado, si es antes.

El señor Diego J. Median Vicuña tendrá las facultades y derechos que la ley y el estatuto confieren a los accionistas.

Dado y firmado en Miami, Florida el 9 de septiembre del 2019

Atentamente,

Jaime Maduro

**POWER OF ATTORNEY**

In my capacity as legal representative of LACIPC BAHAMAS HOLDING & PURCHASING AGENT LTD, under a Power of Attorney dated the 20th day of March 2019, pursuant to the authority granted to me under the Power of Attorney to delegate power to any third party, who need not be a Director or Officer of the Company, to carry out specific transactions or specific categories of transactions, I hereby authorize Diego J. Medina Vicuña, Ecuadorian citizen with ID number 1701032957-2, to represent LACIPC BAHAMAS HOLDING & PURCHASING AGENT LTD as a shareholder of the Ecuadorian company LACIPC ECUADOR CIA. LTDA. to complete any forms and file any documents that may be required for the incorporation of LACIPC ECUADOR CIA. LTDA.

Further, Mr. Medina is authorized to 1) respond to all matters and fulfill all obligations on behalf of the shareholder as may be required by the Ecuadorian Companies Law and 2) appoint himself the Legal Representative of LACIPC ECUADOR CIA. LTDA., provided that he may only act in relation to transactions of less than Twenty Five Thousand Dollars in the currency of the United States of America (US \$25,000.00).

Mr. Medina shall not be personally responsible for any obligations of the Shareholder or the Company by virtue of this representation.

I grant this SPECIAL POWER OF ATTORNEY, to Mr. Medina for a period of TWO YEARS or until this SPECIAL POWER OF ATTORNEY is revoked, if sooner.

Subject to the foregoing, Mr. Diego J. Median Vicuña shall have all the powers and rights conferred by the law and the by-laws upon the shareholders.

Granted and executed in Miami, Florida, on the 9<sup>th</sup> day of September 2019.

Sincerely,

Jaime Maduro



**SARLY ROBLETO**  
MY COMMISSION # GG064272  
EXPIRES January 19, 2021

00295591.1

*Sally Roblot*

Exp  
01/19/21